



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ANULACIÓN RESOLUCION 1417

EXP-2023-00510290-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N°1417/2023 que declarara de legitimo abono los servicios prestados por la **Sra. Belén RÍOS**, DNI 38.652.117 por haberse desempeñado en las tareas administrativas para la gestión de las inscripciones, (Control de documentación, recepción de formularios, consultas, carga en el sistema SIU GUARANÍ, confección y envío de certificados), por el dictado del curso “Espacio curricular para el mejoramiento de la escritura académico-científica en la Tesis de Posgrado”,

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la solicitud del reconocimiento de servicios según lo informado mediante la nota NO-2023-00562404-UNC-SP#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la resolución,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto la resolución N°1417/2023 que declarara de legitimo abono los servicios prestados por la **Sra. Belén RÍOS**, DNI 38.652.117.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

